

Los límites para la emisión de los CIPRL han sido actualizados según las normas vigentes, con la información remitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y la Dirección General de Política de Promoción a la Inversión Privada (DGPIIP).

En caso se advierta la existencia de convenios o adendas no informados al MEF, los valores consignados en la columna "Límites de Emisión" del cuadro contenido en el Anexo N° 3, deberán ser reducidos, por cada entidad pública, en el monto correspondiente al convenio (s) o adenda (s) no reportados.

**ANEXO N° 3**  
**LÍMITES DE EMISIÓN DE LOS CIPRL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS - AÑO 2016**  
(Soles)

UNIVERSIDADES PÚBLICAS	LÍMITES DE EMISIÓN <sup>1/</sup>
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	160 758
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	331 979
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	87 325
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	6 502 868
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	2 084 712
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA	13 724 535
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA	1 150 012
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	1 913 651
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA	8 058 934
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	14 900 276
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	6 307 474
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	13 724 535
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	6 307 474
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	331 979
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	38 446 635
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	6 019 033
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	331 979
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN	13 724 535
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	12 535 471
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	27 239 681
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	40 592 732
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	38 446 635
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN	54 725 500
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	211 032
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	26 517 337
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	26 687 849
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	7 127 701
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	12 535 471
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	1 267 514
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	2 653 837
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	40 093 058
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	6 307 474
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	331 979
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN	160 758
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	7 127 701
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	2 653 837
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	279 513 275
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA	1 607
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	36 303 698
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	132 161
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	331 979
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	132 161
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	3 837
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	148 532 997
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	1 150 012
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	27 941 450
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	40 093 058
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR	331 979
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	91 836
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	1 035
<b>TOTAL</b>	<b>975 885 343</b>

1/ Corresponde a la suma de los flujos transferidos por concepto de Recursos Determinados provenientes de Canon, Sobrecanon, y Regalías Mineras de los años 2014 y 2015, informados por la DGETP mediante Memorando N° 132-2016-EF/52.06, más el tope presupuestal por el mismo concepto incluido en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2016, modificado en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, publicado el 17DIC2015 mediante RD N° 027-2015-EF/50.01.

Fuente: MEF